



Proponen que la Secretaría de Salud promueva el uso de la medicina alternativa



Ciudad de México, 16 de febrero de 2024

La iniciativa de la diputada Rafael Dircio (PRD) reforma la Ley General de Salud

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) planteó reformar los artículos 6º y 79 de la Ley General de Salud, en materia de medicina complementaria, con el objetivo de dotar de alternativas médicas a las y los derechohabientes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud para su análisis, cita que corresponde al Sistema Nacional de Salud "promover el conocimiento y uso de la medicina complementaria fomentando su práctica en condiciones adecuadas".

Refiere que se utiliza como tratamiento a la par de la medicina convencional; no sustituye, al contrario, suma en la búsqueda del restablecimiento de la salud.

Agrega que, de acuerdo con la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría, la medicina complementaria o alternativa se utiliza para referirse a un amplio grupo de prácticas sanitarias que no forman parte de la tradicional o no está integrada en el sistema sanitario prevaeciente.

Sustenta que existen registros de que, desde 1994, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) imparten licenciaturas en homeopatía, acupuntura y filoterapia.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-que-la-secretaria-de-salud-promueva-el-uso-de-la-medicina-alternativa/#more-277121>